



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 16 FEB 2005

VISTO el Expediente N° 827-0010/05 y Resolución (R) 0001/05, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el "Visto", se autorizaron las Cajas Chicas correspondientes a las distintas dependencias de la Universidad.

Que por un error material en el anexo I de la citada Resolución se aprobó la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000) para la Secretaría Académica, debiéndose consignar la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).

Que es necesario ampliar dicho monto en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000).

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ampliar en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000), la Caja Chica para el ejercicio 2005 de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2°: Autorizar como responsables de la Caja Chica al Dr. Martín BECERRA, DNI. 20.179.910 y a la Dra. Sara PEREZ, DNI. 18.163.966.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse al presupuesto 2005 Prog 1.2. - Coordinación Académica.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00087



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES